MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº No 000121

Santa Fe, 09 MAYO 2014

V I S T O :

El Expediente Nº 02001-0021673-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir dos cargos de Oficial Auxiliar para el área de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General Nº 0006/14 se convocó a concurso abierto especial de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 0030/12 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir dos cargos de Oficial Auxiliar en el área de la Dirección de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

Que en el marco del Régimen de Ingreso de Empleados Administrativos, Choferes y Personal con Oficios del Ministerio Público de la Acusación se ha llevado a cabo el concurso abierto especial de antecedentes y oposición pertinente, estableciéndose por el Órgano de Selección orden de mérito fundado, en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las calificaciones obtenidas, las mismas no han sido recurridas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de la Resolución Nº 0006/14.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Que conforme a lo establecido por el artículo 3º del Anexo I de la Resolución Nº 0030/12 del Ministerio Público de la Acusación, que dispone *"...Si el desempeño del cargo requiere conocimientos especiales que no fueron evaluados al confeccionarse las listas antes mencionadas, fundando la decisión, el Fiscal General podrá llamar a concurso abierto especial, proponiendo al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento de quien resultare seleccionado.",* corresponde proceder a seleccionar y designar al concursante correspondiente; siendo esta designación atribución del Fiscal General de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 16º de la Ley Nº 13.013.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Valentina Marina Quercia, D.N.I. Nº 32.660.363, sus antecedentes, su experiencia en cargos asimilables de manera específica a los concursados, la capacitación y conocimientos demostrados en la prueba de oposición escrita y entrevista, resulta prudente y adecuado seleccionar a la misma para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar en el Área de la Dirección de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de la postulante seleccionada para ejercer uno de los cargos concursados.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Selecciónese a Valentina Marina Quercia, D.N.I. Nº 32.660.363, para ocupar el cargo de Oficial Auxiliar en la Dirección de Administración

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Valentina Marina Quercia, D.N.I. Nº 32.660.363, para ocupar el cargo de Oficial Auxiliar en la Dirección de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE